

31 de diciembre de 2009

En Bariloche

Regularán el tiempo de espera en instituciones bancarias y de cobranzas

Concejales sancionaron con carácter de ordenanza la regulación de espera en instituciones bancarias y de cobranza. Si la espera supera un lapso de 30 minutos, la institución responsable será sancionada. Tendrán prioridad las mujeres embarazadas, personas con discapacidad y mayores de sesenta y cinco.

En la sesión extraordinaria del 30 de diciembre, los concejales sancionaron la ordenanza que regula el tiempo máximo de espera en instituciones bancarias, financieras, comerciales y dependencias públicas que se encuentren situadas dentro del ejido municipal y que presten servicios de cobranzas de impuestos o servicios públicos o de pago de haberes. De esta manera, garantizarán -bajo pena de sanción a la institución responsable- que toda persona debe ser atendida en un lapso no mayor a 30 minutos.

La ordenanza, que tiene como coautores a los concejales Daniel Pardo (PPR) y Darío Rodríguez Duch (ARI), "establece la atención prioritaria y adecuada de las mujeres embarazadas, de personas con discapacidad y de todos los mayores de sesenta y cinco años, exigiendo que se les provea de un asiento durante la espera y el tiempo que dure la gestión a realizar", manifestaron los autores, a través de un comunicado.

Para garantizar el debido cumplimiento de la norma, "las instituciones citadas deberán contar, en lo sucesivo, con un libro de registro de horario de llegada y de salida, así como un libro de quejas; ambos foliados y rubricados por la autoridad municipal, los que deberán estar a disposición de cualquier persona que quiera asentar su horario de ingreso y egreso al local, así como cualquier tipo de queja u otra observación que desee realizar", explicaron.

De este modo, la Municipalidad de Bariloche "ejerce su jurisdicción asumiendo un papel activo para el cuidado y atención de todas las personas que acuden regularmente a estas instituciones, en particular de aquellos que, por encontrarse en situación desfavorable, merecen un trato especial", concluyeron.